



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2024**

*Comité de Ética del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Chihuahua*



14/01/2025

Resumen Ejecutivo

1. El Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, ha sido participe en la elaboración de programas y trabajos, en los que destacan el "Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética" (PATCE) el cual fue aprobado el 31 de marzo de 2024, en apego a los lineamientos del Código de Ética y a las necesidades del Instituto en temas de ética, también es correcto mencionar la actualización del código de conducta gracias a la participación de los compañeros y compañeras a través de la plataforma Google Forms, en donde se obtuvo una participación de 68 empleados de los cuales; 22 hombres y 46 mujeres, logrando la actualización del código de conducta del ICATECH, el cual fue aprobado con 50/60 puntos de acuerdo con la tabla de verificación recibida por parte de la Unidad de Ética de la Función Pública. Durante el ejercicio 2024 se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Ética del Instituto y una sesión extraordinaria. La primera sesión extraordinaria se realizó el 29 de febrero de 2024 con el fin de elaborar el programa anual de trabajo (PATCE) y aprobación de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2024. En la primera sesión extraordinaria se realizó el día 29 de febrero de 2024 dando seguimiento puntal al plan anual de trabajo y propuesta de las futuras sesiones ordinarias del Comité. En la segunda sesión extraordinaria el 17 de abril de 2024 se aprobaron acuerdos, seguimientos y responsables de las actividades a desarrollar durante el periodo, así como el proceso de nominación y elección de los integrantes del comité. El día 15 de julio de 2024 se celebró la tercera sesión extraordinaria dónde se trataron asuntos en proceso de seguimiento, así como a la programación y seguimiento de las capacitaciones del periodo 2024. Se llevaron a cabo tres capacitaciones de manera virtual con los temas; "Conflicto de Intereses", "Hostigamiento y Acoso Sexual" y la última se con el tema "Rendición de Cuentas". Se llevo a cabo la campaña en Plantel Madera en el Municipio de Madera, Chihuahua, con la finalidad de promover el Código de Conducta. se compartieron fondos de pantalla con los integrantes del equipo a fin de que tuvieran a la vista el Código de Ética de los servidores públicos. El Instituto de Capacitación no ha realizado un informe de reportes y atención a solicitudes debido a que no se han recibido por parte de las empleadas y los empleados de ICATECH solicitudes de atención o reportes.

Directorio

Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE COMPLETO	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL
	Jacobo Carlos Burrola	Presidente	jacobo.carlos@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 218
	Alberto Jorge García Navarro	Secretario Ejecutivo	alberto.garcia@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 221
	Luisa Elena García Ruiz	Vocal Temporal	luisa.garcia@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 216

	Diana Salgado Nevárez	Vocal Permanente	diana.salgado@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 201
	Israel Aarón González Martínez	Vocal Temporal	Aaron.gonzalez@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 216
	Luisa Fernanda Parada Castro	Fernanda.parada@icatech.edu.mx	Vocal Temporal	614 410 2164 ext. 216

Informe anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Primer apartado

2. El 15 de julio se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta del ICATECH, donde participaron 116 colaboradores del Instituto.

jacobo.carlos@icatech.edu.mx

De: alberto.garcia@icatech.edu.mx
Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 07:08 p. m.
Para: yasmín.murillo@icatech.edu.mx; eugenia.jacinto@icatech.edu.mx; gladys.chavez@icatech.edu.mx; 'Erika Carpio MADERA'; 'Olivia Ramirez CHIH NORTE'; marcela.manzanares@icatech.edu.mx; marisol.antonio@icatech.edu.mx; katerin.armendariz@icatech.edu.mx; jairo.lozano@icatech.edu.mx; mayra.camarena@icatech.edu.mx; araceli.sepulveda@icatech.edu.mx; javier.esparza@icatech.edu.mx; juan.torres@icatech.edu.mx; laura.dominguez@icatech.edu.mx; humberto.gardea@icatech.edu.mx; fernanda.rios@icatech.edu.mx; shalma.flores@icatech.edu.mx; dora.salcido@icatech.edu.mx; daniel.garcia@icatech.edu.mx; ileana.issa@icatech.edu.mx; dea.solis@icatech.edu.mx; alba.dominguez@icatech.edu.mx; direcciongeneral@icatech.edu.mx; jacobo.carlos@icatech.edu.mx; comite.etica@icatech.edu.mx
CC:
Asunto: RE: Actualización del Código de Conducta del ICATECH

**Estimados Directores de área,
Directores de Plantel y Jefes de Acciones Móviles
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de
Chihuahua
Presente.-**

El motivo de este correo es para solicitar de su apoyo con su participación en la actualización del Código de Conducta esto debido a que hemos tenido nula participación por parte de los servidores y servidores públicos adscritos a ICATECH.

Es de vital importancia que todas y todos los servidores a su digno cargo contesten la encuesta para dar cumplimiento con el Artículo 16 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el cual se cita "Para efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Comités de Ética, en coordinación con los Órganos Internos de Control, aplicarán anualmente la metodología que al efecto desarrolle la Secretaría, para la determinación del indicador de la idoneidad del Código de Conducta y del Indicador de riesgos éticos. Para ello, cada dependencia o entidad podrá apoyarse en sondeos, encuestas, estudios u otras fuentes de información sobre la materia, que resulten específicos para dicho organismo público o para la Administración Pública Estatal".

Les proporcionamos el enlace para su participación: <https://forms.gle/bQKnMJ9WMJ8tybr76>

Nota: Favor de acusar de recibido, este correo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

3. El 15 de julio de 2024, de presento el código de conducta de 2024, donde se presentó la misión, visión, objetivo del código de conducta, ámbito de aplicación y obligatoriedad, carta compromiso, conductas de los servidores públicos del ICATECH, mecanismos de elaboración del código de conducta del ICATECH y emisión y actualización del código de conducta del Instituto.



ICATECH Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua **Con Ética**

Chihuahua, Chih., 15 de julio de 2024

CARTA INVITACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH):

El presente Código de Conducta es una invitación para asumir el compromiso de las y los empleados del ICATECH en materia de ética e integridad para dirigir el actuar en la toma de decisiones, en el trato con los diferentes servidores públicos de las Instituciones y entes públicos de los niveles de Gobierno. Este instrumento se elabora en apego al Acuerdo Único mediante el cual se emite el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en periódico oficial vigente.

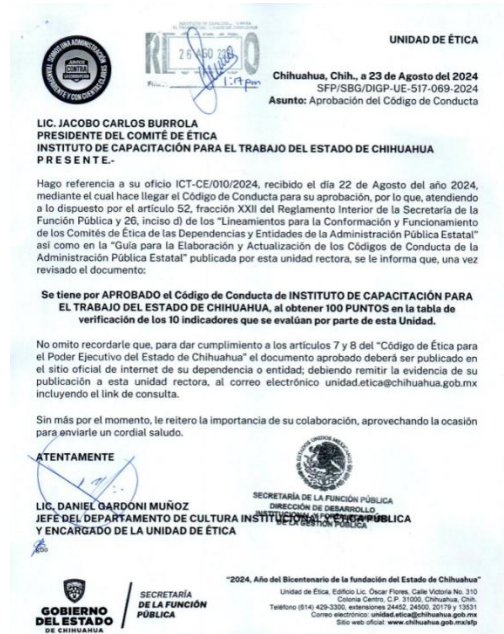
El Código de Conducta del ICATECH, agrupa los principios, valores y reglas de integridad que rigen a las y los empleados del ICATECH, deben de conocer y adoptar en su actuar, compromisos y actividades en el desempeño de sus funciones diarias con el objeto de prevenir conflictos de interés, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual, acoso sexual y reducir la corrupción.

Por esta razón, el Código de Conducta está alineado con la misión y la visión del Instituto, distinguiéndose la honestidad, equidad, congruencia, transparencia, probidad y el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos y materiales.

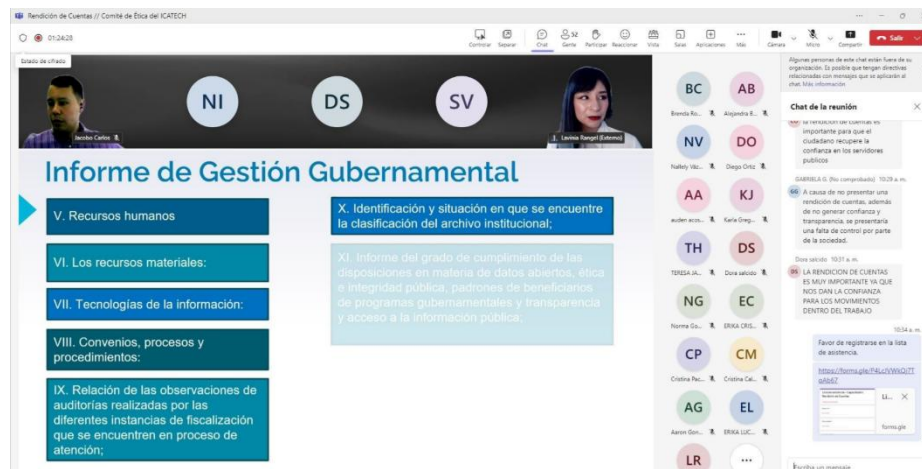
Anticipadamente les agradezco su valiosa colaboración, compromiso y participación en el desempeño de cada una de sus actividades en apego al Código de Conducta del ICATECH.

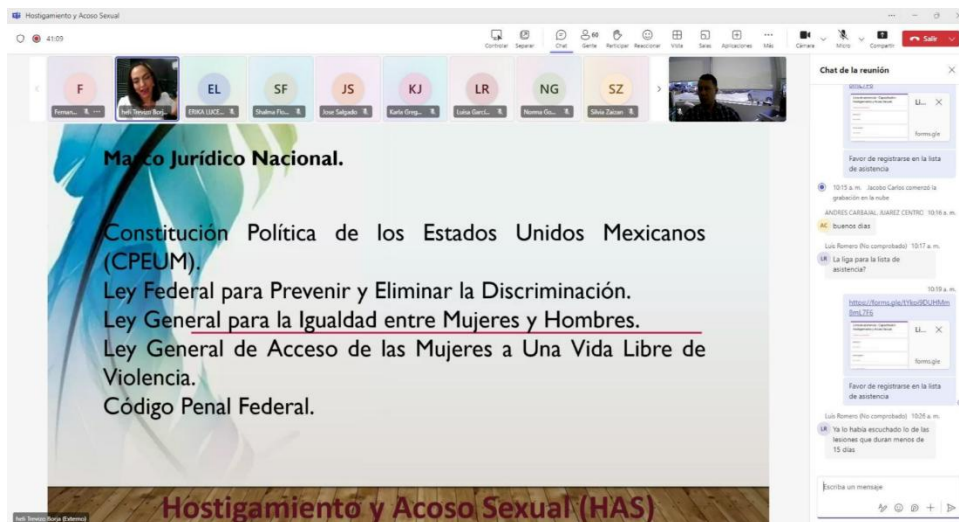
Atentamente
Lic. José Arturo Morales Reyes
Director General

4. El 23 de agosto de 2024, se aprobó mediante oficio el Código de Conducta por la Unidad de Ética. Obteniendo 100 puntos en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.



5. Se llevaron a cabo 3 capacitaciones las cuales fueron programadas; Código de Ética, el 12 de agosto de 2024 con el tema, "Conflicto de Intereses", el 14 de agosto de 2024 con el tema "Hostigamiento y Acoso Sexual" y la última se llevó a cabo el 20 de agosto de 2024, con el tema "Rendición de Cuentas". La primera capacitación contó con una participación de 12 hombres y 44 mujeres, la segunda; 48 mujeres y 13 hombres y en la tercer y ultima capacitación; 42 mujeres y 11 hombres. Las capacitaciones se realizaron de manera virtual y fue dirigida a todo el personal del Instituto.

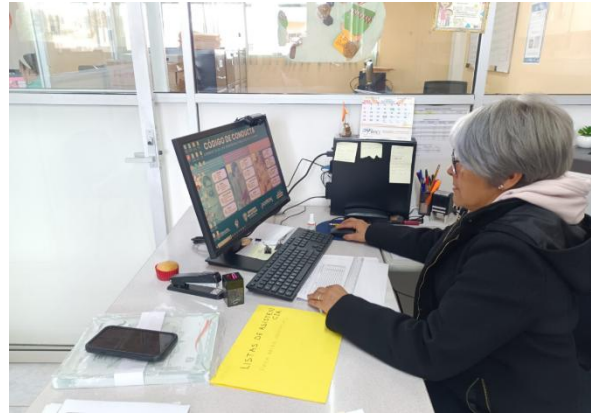
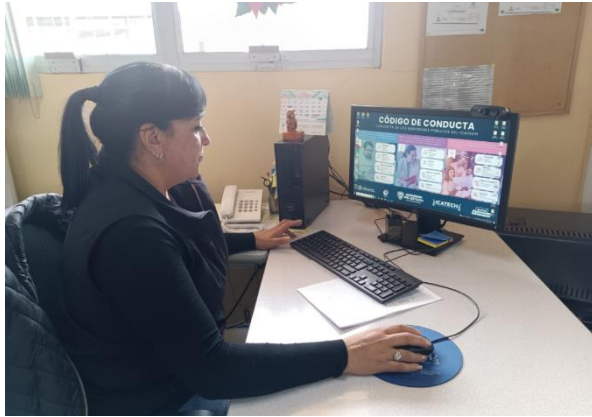




6. Se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias, las fechas en que se celebraron fueron las siguientes; Primera Sesión Extraordinaria, 29 de febrero de 2024, Segunda Sesión Extraordinaria, 17 de abril de 2024 y Tercera Sesión Extraordinaria el 15 de julio de 2024. Se vieron temas relacionados a la difusión del código de conducta. la Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 14 de junio de 2024. La Tercera Sesión Ordinaria, se llevo a cabo el 13 de septiembre de 2024.
7. Informe de reportes y solicitudes de atención. Actualmente el Comité de Ética del ICATECH no ha realizado un informe de reportes y atención a solicitudes debido a que no se han recibido por parte de las empleadas y los empleados de ICATECH solicitudes de atención o reportes.
8. Difusión de las conductas por medio de infografías conteniendo las trece conductas con la descripción de cada una de las conductas, con el fin de reforzar la difusión de las conductas contenidas en el Código de Conducta del ICATECH. Se comparten algunos ejemplos.



9. Así mismo se realizó una campaña en Plantel Madera en el Municipio de Madera, Chihuahua, con la finalidad de promover el Código de Conducta. se compartieron fondos de pantalla con los integrantes del equipo a fin de que tuvieran a la vista el Código de Ética de los servidores públicos.



CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera congruente el desempeño de mis funciones como servidor público en apego al marco jurídico aplicable, privilegiando el propósito de impulsar la capacitación a fin de fortalecer las competencias de las trabajadoras y los trabajadores.

Realizaré de manera responsable y con profesionalismo asegurando la calidad de los cursos y capacitaciones ofertadas por el instituto, con eficacia y eficiencia para la ejecución de los programas académicos.

Brindaré capacitación a mujeres y hombres para preparar mano de obra calificada vinculado con el aparato productivo, contribuyendo a impulsar el desarrollo regional.

1



Principios
 Legalidad,
 Disciplina,
 Objetividad.

Valores
 Interés Público,
 Equidad de Género,
 Cooperación

Reglas de Integridad
 Actuación Pública,
 Desempeño Permanente con
 Integridad,
 Cooperación con Integridad.

Directriz
 Artículo 7º,
 Fracción I y III de la LGRA.

2



Principios
 Eficacia,
 Profesionalismo,
 Transparencia,
 Economía.

Valores
 Cooperación,
 Liderazgo.

Reglas de Integridad
 Trámite y Servicios,
 Programas
 Gubernamentales.

Directriz
 Artículo 7º,
 Fracción V y VIII de la LGRA.

3



Principios
 Equidad,
 Objetividad.

Valores
 Interés Público,
 Igualdad,
 No Discriminación,
 Equidad de Género.

Reglas de Integridad
 Trámite y Servicios,
 Control Interno.

Directriz
 Artículo 7º,
 Fracción V y VIII de la LGRA.



Educación
Secretaría de Educación Pública



DGCFT



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



ICATECH
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA AL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**Juntos
Sí podemos**

10. En este año, los miembros del Comité de Ética del ICATECH, participaron en el “Primer Foro de Ética 2024”.

COMITÉ DE ÉTICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: **DIANA SALGADO NEVÁREZ**

Por su invaluable participación en el ciclo de conferencias del

“Primer Foro de Ética 2024”



MTRO. REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ
Director General

Chihuahua, Chih., 16 de octubre de 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



GLOBAL ETHICS DAY 2024



COMITÉ DE ÉTICA COBACH



Fui, soy y seré siempre
COBACH



**Juntos
Sí podemos**

Información anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Segundo apartado

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del comité de ética del ICATECH.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2023.	Contar con el Programa Anual de Trabajo ICATECH 2024.	Cumplido 100%	01/01/2024	31/03/2024	PATCE 2023 SFP/SBG/DIGP-UE-214-030-2024
Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del comité de ética del ICATECH.	Aprobación y presentación a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública plan anual de trabajo para el periodo 2023.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo ICATECH 2024.	Cumplido 100%	01/01/2024	31/03/2024	Validación por parte de la Unidad de Ética vía correo y oficio. Oficio de aprobación
Difusión y presentación de los miembros actuales del comité de ética.	Publicación en página web oficial del Instituto y envío de un correo electrónico para la difusión de los miembros del comité de ética.	Que el 90% del personal del Instituto conozca a los integrantes del comité de ética.	Cumplido 100%	31/03/2024	20/04/2024	Evidencia de envío de correos electrónicos y publicación en página web Institucional. https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2023/04/S7561-Integrantes-Comite-Etica.pdf
Actualización y aprobación del código de conducta del ICATECH.	Actualizar el contenido del código de conducta del ICATECH correspondiente a la información vigente.	Actualizar en el código de conducta del ICATECH de acuerdo con la información vigente del código de ética.	Cumplido 100%	01/04/2024	30/05/2024	Código de conducta del ICATECH actualizado y aprobado.
Actualización y aprobación del código de conducta del ICATECH.	Presentar el código de conducta actualizado a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Recibir la aprobación del Código de conducta por parte de la Unidad de Ética y Aprobar el código de conducta con las modificaciones realizadas por parte de los miembros del comité.	Cumplido 100%	01/04/2024	30/05/2024	Aprobación por oficio de las modificaciones al Código de Conducta del ICATECH Oficio de aprobación SFP/SBG/DIGP-UE-517-069-2024

Difusión y sensibilización en materia de aplicación del Código de Conducta del ICATECH.	Difundir el código de conducta por medios electrónicos oficiales con una periodicidad trimestral del ejercicio fiscal vigente.	Que el 100% de los empleados del Instituto conozcan y apliquen el código de conducta en el desempeño de sus actividades.	Cumplido 100%	30/05/2024	11/09/2024	Encuesta de seguimiento para la aplicación del Código de Conducta.
Difusión y sensibilización en materia de aplicación del Código de Conducta del ICATECH.	Firmar la carta compromiso para conocimiento y cumplimiento del código de conducta.	Que 100% de los empleados del Instituto firmen la carta compromiso contenida en el código de conducta del ICATECH.	Cumplido 100%	30/05/2024	31/08/2024	Carta compromiso firmada por parte de los empleados.
Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Realizar 3 capacitaciones en temas de ética.	Cumplir y contar con las evidencias de las 3 capacitaciones realizadas con el propósito de capacitar a 180 servidoras y servidores públicos del ICATECH.	Cumplido al 100%	01/03/2024	31/08/2024	Fotografías
Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Actualizar y difundir por medios electrónicos las 13 infografías de las conductas actualizadas contenidas en el Código de Conducta.	Que el 100% de los empleados hayan recibido por medio de avisos las 13 infografías actualizadas.	Cumplido 100%	01/03/2024	31/12/2024	Evidencias de los 13 correos enviados.
Cuántas personas Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Elaborar y difundir 3 videos desarrollados con la temática de las conductas contenidas en el código de conducta del ICATECH.	Que el 100% de las y los empleados hayan recibido por medios electrónicos oficiales los 3 videos desarrollados.	Cumplido 100%	02/03/2024	31/12/2024	Evidencias de los 3 videos difundidos por medio de correo electrónico.
Seguimiento y análisis al código de conducta del ICATECH.	Aplicar encuestas al 100% del personal del instituto para el análisis del cumplimiento del código de conducta y código de ética.	Aplicar las 3 encuestas a través de medios electrónicos oficiales.	Cumplido 100%	03/03/2024	31/12/2024	Tres encuestas aplicadas y análisis de resultados.
Campaña de difusión en Plantel Madera.	Campaña de Difusión en el Plantel Madera considerando los 3 videos elaborados y 13 infografías de las conductas actualizadas contenidas en el código de conducta.	Que el 100% de los servidores en Plantel Madera conozcan y difundan internamente los 3 videos y las 13 infografías de las conductas contenidas en el Código de Conducta.	Cumplido 100%	15/03/2024	31/12/2024	Evidencia fotográfica.

Atención a solicitudes y consultas correspondientes al Código de conducta del ICATECH.	Seguimiento por medio de correo electrónico a las solicitudes y consultas realizadas por parte del personal del instituto.	Dar orientación al 100% de las solicitudes que se realicen sobre la interpretación del código de conducta del ICATECH.	Cumplido	01/01/2024	31/12/2024	Atención a las solicitudes por medio de correo electrónico con respuesta y seguimiento.
Elaboración y presentación de informe anual de actividades 2024.	Elaborar y presentar en el mes de enero el informe de actividades del comité de ética.	Informe de actividades del comité de ética.	En proceso	02/01/2024	24/01/2025	Documento aprobado por oficio y publicación del informe en la página del Instituto.

Informe de reportes y solicitudes de atención

Informa de reportes o solicitudes de orientación			
Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control

De acuerdo con el artículo 26, inciso j) de los lineamientos se cita de la siguiente manera; dentro de las funciones de los Comités se encuentra realizar sugerencias en temas de control interno, por lo que, hasta el momento, el Comité de Ética del ICATECH no ha detectado conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta reciente establecido por lo que no se han llegado a la necesidad de modificar procesos y tramos de control.

DIANA SALGADO NEVÁREZ
VOCAL PERMANENTE

LUISA ELENA GARCÍA RUIZ
VOCAL TEMPORAL

ISRAEL AARÓN GONZALEZ MARTÍNEZ
VOCAL TEMPORAL

LUISA FERNANDA PARADA CASTRO
VOCAL TEMPORAL

From: jacobocarlos@icatech.edu.mx

To: alberto.garcia@icatech.edu.mx
martes, 9 de julio de 2024 07:08 p. m.

Enviado el: yasmim.murillo@icatech.edu.mx; eugenia.jacinto@icatech.edu.mx;
gladys.chavez@icatech.edu.mx; Erika Carpio MADERA; Olivia Ramirez CHIH NORTE;
marcela.manzanares@icatech.edu.mx; marisol.antonio@icatech.edu.mx;
katerin.armendariz@icatech.edu.mx; jairo.jozano@icatech.edu.mx;
mayra.camarena@icatech.edu.mx; araceli.sepulveda@icatech.edu.mx;
javier.esparza@icatech.edu.mx; juan.torres@icatech.edu.mx;
laura.dominguez@icatech.edu.mx; humberto.gardea@icatech.edu.mx;
fernanda.rios@icatech.edu.mx; shalma.flores@icatech.edu.mx;
dora.salcido@icatech.edu.mx; daniel.garcia@icatech.edu.mx;
ileana.issa@icatech.edu.mx; dea.solis@icatech.edu.mx; alba.dominguez@icatech.edu.mx

CC: direcciongeneral@icatech.edu.mx; jacobocarlos@icatech.edu.mx;
comite.etica@icatech.edu.mx

Asunto: RE: Actualización del Código de Conducta del ICATECH

Estimados Directores de área,
Directores de Plantel y Jefes de Acciones Móviles
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de
Chihuahua
Presente.-

El motivo de este correo es para solicitar de su apoyo con su participación en la actualización del Código de Conducta esto debido a que hemos tenido nula participación por parte de los servidores y servidores públicos adscritos a ICATECH.

Es de vital importancia que todas y todos los servidores a su digno cargo contesten la encuesta para dar cumplimiento con el Artículo 16 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el cual se cita "Para efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Comités de Ética, en coordinación con los Órganos Internos de Control, aplicarán anualmente la metodología que al efecto desarrolle la Secretaría, para la determinación del indicador de la idoneidad del Código de Conducta y del Indicador de riesgos éticos. Para ello, cada dependencia o entidad podrá apoyarse en sondeos, encuestas, estudios u otras fuentes de información sobre la materia, que resulten específicos para dicho organismo público o para la Administración Pública Estatal".

Les proporcionamos el enlace para su participación: <https://forms.gle/hQKnJ9WMjBtybr76>

Nota: Favor de acusar de recibido, este correo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.



ICATECH
Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua

Con Ética
Por la Integridad y el Valor Público

Chihuahua, Chih., 15 de julio de 2024

CARTA INVITACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH):

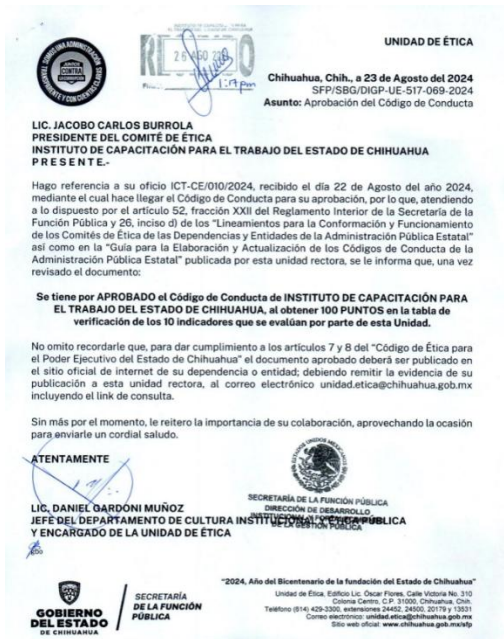
El presente Código de Conducta es una invitación para asumir el compromiso de las y los empleados del ICATECH en materia de ética e integridad para dirigir el actuar en la toma de decisiones, en el trato con los diferentes servidores públicos de las Instituciones y entes públicos de los niveles de Gobierno. Este instrumento se elabora en apego al Acuerdo Único mediante el cual se emite el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en periódico oficial vigente.

El Código de Conducta del ICATECH, agrupa los principios, valores y reglas de integridad que rigen a las y los empleados del ICATECH, deben de conocer y adoptar en su actuar, compromisos y actividades en el desempeño de sus funciones diarias con el objeto de prevenir conflictos de interés, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual, acoso sexual y reducir la corrupción.

Por esta razón, el Código de Conducta está alineado con la misión y la visión del Instituto, distinguiéndose la honestidad, equidad, congruencia, transparencia, probidad y el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos y materiales.

Anticipadamente les agradezco su valiosa colaboración, compromiso y participación en el desempeño de cada una de sus actividades en apego al Código de Conducta del ICATECH.

Atentamente
Lic. José Arturo Morales Reyes
Director General



Hostigamiento y Acoso Sexual

Marco Jurídico Nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Código Penal Federal.

Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS)

Chat de la reunión

UTILIDADES

Favor de registrarse en la lista de asistencia

10:15 a. m. Jacobo Carlos comenzó la grabación en la nube

ANDRES CARBAL, SUAREZ CENTRO: 10:16 a. m.

AC: buenos días

Luis Romero Ríos comprobado: 10:17 a. m.

LA: ¿Le figa para la lista de asistencia?

10:19 a. m.

https://forms.gle/1YwK9CmHm5Sms716

Favor de registrarse en la lista de asistencia

Luis Romero Ríos comprobado: 10:21 a. m.

LA: Ya lo había escuchado lo de las lesiones que duran menos de 15 días

Escribe un mensaje

Rendición de Cuentas // Comité de Ética del ICATECH

Estado de Chihuahua

Informe de Gestión Gubernamental

V. Recursos humanos

VI. Los recursos materiales:

VII. Tecnologías de la información:

VIII. Convenios, procesos y procedimientos:

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención;

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional;

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública.

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan derechos restringidos con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

GABRIELA G. Ríos comprobado: 10:29 a. m.

LA: A causa de no presentar una rendición de cuentas, además de no generar confianza y transparencia, se presentará una falta de control por parte de la sociedad.

Dora salido: 10:31 a. m.

LA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES MUY IMPORTANTE YA QUE NOS DAN LA CONFIANZA PARA LOS MOVIMIENTOS DENTRO DEL TRABAJO

10:34 a. m.

Favor de registrarse en la lista de asistencia

https://forms.gle/1YwK9CmHm5Sms716

Escribe un mensaje

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Elaboraré y promoveré de manera profesional las ofertas de capacitación a las mujeres y hombres de clases marginadas para el desarrollo económico de este sector y su vinculación con las ofertas de trabajo.

4

Principios
Integridad, Equidad.

Valores
Respeto, Respeto a los derechos humanos e igualdad, No Discriminación.

Reglas de Integridad
Actuación Pública, Desempeño Permanente con Integridad.

Directriz
Artículo 7°, Fracción VII de la LGRA

EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Juntos por el desarrollo ICATECH

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Contribuiré a conservar un ambiente y clima de trabajo cordial, atendiendo de manera respetuosa a instructores, compañeros de trabajo, siempre con el objetivo de dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

5

Principios
Profesionalismo, Objetividad.

Valores
Respeto, Respeto a los derechos humanos, Cooperación.

Reglas de Integridad
Cooperación con Integridad, Comportamiento Digno.

Directriz
Artículo 7°, Fracción IV de la LGRA

EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Juntos por el desarrollo ICATECH

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Utilizaré de manera responsable la información a la que tengo acceso en el desempeño de mis funciones y cargos como servidor o servidora pública, fomentando la transparencia en material de acceso a la información y confidencialidad en procedimientos internos.

6

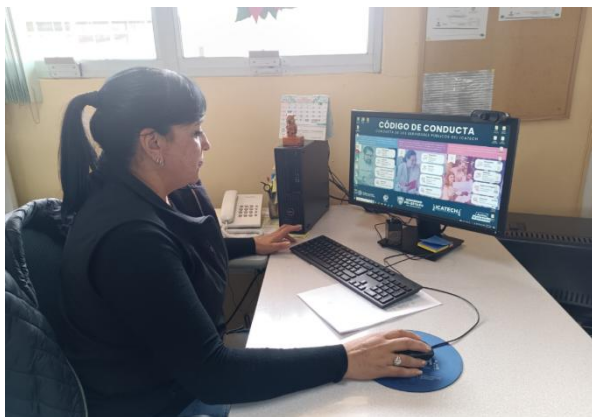
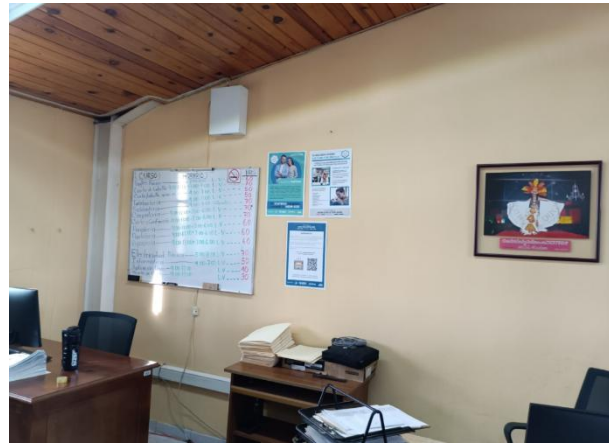
Principios
Honestidad, Profesionalismo, Competencia por mérito.

Valores
Interés Público.

Reglas de Integridad
Información Pública.

Directriz
Artículo 7°, Fracción I de la LGRA

EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Juntos por el desarrollo ICATECH



CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera congruente el desempeño de mis funciones como servidor público en apego al marco jurídico aplicable, privilegiando el propósito de impulsar la capacitación a fin de fortalecer las competencias de las trabajadoras y los trabajadores.

1



Principios

Legalidad,
Disciplina,
Objetividad.



Valores

Interés Público,
Equidad de Género,
Cooperación



Reglas de Integridad

Actuación Pública,
Desempeño Permanente con
Integridad,
Cooperación con Integridad.



Directriz

Artículo 7º,
Fracción I y III de la LGRA.

2



Principios

Eficacia,
Profesionalismo,
Transparencia,
Economía.



Valores

Cooperación,
Liderazgo.



Reglas de Integridad

Trámite y Servicios,
Programas
Gubernamentales.



Directriz

Artículo 7º,
Fracción V y VIII de la LGRA.

3



Principios

Equidad,
Objetividad.



Valores

Interés Público,
Igualdad,
No Discriminación,
Equidad de Género.



Reglas de Integridad

Trámite y Servicios,
Cotrol Interno.



Directriz

Artículo 7º,
Fracción V y VIII de la LGRA.



Educación
Secretaría de Educación Pública



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



ICATECH
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Juntos
Sí podemos**

COMITÉ DE ÉTICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: DIANA SALGADO NEVÁREZ

Por su invaluable participación en el ciclo de conferencias del

"Primer Foro de Ética 2024"

MTRO. REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ
Director General

Chihuahua, Chih., 16 de octubre de 2024



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



**GLOBAL
ETHICS
DAY 2024**



Fui, soy y seré siempre
COBACH

**Juntos
Sí podemos**

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del comité de ética del ICATECH.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2024.	Contar con el Programa Anual de Trabajo ICATECH 2024.	01/01/2024	31/03/2024	Jacobo Carlos Burrola	PATCE 2024
2		Aprobación y presentación a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública plan anual de trabajo para el periodo 2024.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo ICATECH 2024.	01/01/2024	31/03/2024	Jacobo Carlos Burrola	Validación por parte de la Unidad de Ética via correo y oficio.
3	Difusión y publicación del Programa anual de Trabajo 2024.	Difusión Interna por medio de correo electrónico y publicación en la página web del Instituto para conocimiento del programa anual de trabajo 2024.	Que el 90% del personal del Instituto conozca el programa anual de trabajo 2024	31/03/2024	20/04/2024	Jacobo Carlos Burrola	Evidencia de envío de correos electrónicos y publicación en página web Institucional.
4	Difusión y presentación de los miembros actuales del comité de ética.	Publicación en página web oficial del Instituto y envío de un correo electrónico para la difusión de los miembros del comité de ética.	Que el 90% del personal del Instituto conozca a los integrantes del comité de ética.	31/03/2024	20/04/2024	Melissa Geovana Chavarria Ordoñez y Enereyda Lozoya Gonzalez.	Evidencia de envío de correos electrónicos y publicación en página web Institucional.
5	Actualización y aprobación del código de conducta del ICATECH.	Actualizar el contenido del código de conducta del ICATECH correspondiente a la información vigente.	Actualizar en el código de conducta del ICATECH de acuerdo a la información vigente del código de ética.	01/04/2024	30/05/2024	Jacobo Carlos Burrola	Código de conducta del ICATECH actualizado y aprobado.
6		Presentar el código de conducta actualizado a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Recibir la aprobación del Código de conducta por parte de la Unidad de Ética y Aprobar el código de conducta con las modificaciones realizadas por parte de los miembros del comité.	01/04/2024	30/05/2024	Jacobo Carlos Burrola	Aprobación por oficio de las modificaciones al Código de Conducta del ICATECH
7	Difusión y sensibilización en materia de aplicación del Código de Conducta del ICATECH.	Difundir el código de conducta por medios electrónicos oficiales con una periodicidad trimestral del ejercicio fiscal vigente.	Que el 100% de los empleados del Instituto conozcan y apliquen el código de conducta en el desempeño de sus actividades.	30/05/2024	11/09/2024	Melissa Geovana Chavarria Ordoñez y Luisa Elena Garcia Ruiz.	Encuesta de seguimiento para la aplicación del código de conducta.
8		Firmar la carta compromiso para conocimiento y cumplimiento del código de conducta.	Que 100% de los empleados del Instituto firmen la carta compromiso contenida en el código de conducta del ICATECH.	30/05/2024	31/08/2024	Jacobo Carlos Burrola	Carta compromiso firmada por parte de los empleados.

9	Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Realizar 3 capacitaciones en temas de ética. (Conflicto de intereses, rendición de cuentas, en hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral.	Cumplir y contar con las evidencias de las 3 capacitaciones realizadas con el propósito de capacitar a 177 servidoras y servidores públicos del ICATECH.	01/03/2024	31/08/2024	Melissa Geovana Chavarria Ordoñez y Joaquín Rafael Márquez Murga.	Número de capacitaciones realizadas.
10		Actualizar y difundir por medios electrónicos las 13 infografías de las conductas actualizadas contenidas en el código de conducta.	Que el 100% de los empleados hayan recibido por medio de avisos las 13 infografías actualizadas.	01/03/2024	31/12/2024	Joaquín Rafael Márquez Murga y Eneleyda Lozoya González.	Evidencias de los 13 correos enviados.
11		Elaborar y difundir 3 videos desarrollados con la temática de las conductas contenidas en el código de conducta del ICATECH.	Que el 100% de las y los empleados hayan recibido por medios electrónicos oficiales los 3 videos desarrollados.	02/03/2024	31/12/2024	Joaquín Rafael Márquez Murga y Eneleyda Lozoya González.	Evidencias de los 3 videos difundidos por medio de correo electrónico.
12	Seguimiento y análisis al código de conducta del ICATECH.	Aplicar encuestas al 100% del personal del instituto para el análisis del cumplimiento del código de conducta y código de ética.	Aplicar las 3 encuestas a través de medios electrónicos oficiales.	03/03/2024	31/12/2024	Melissa Geovana Chavarria Ordoñez y Eneleyda Lozoya González.	Tres encuestas aplicadas y análisis de resultados.
13	Campaña de difusión en Plantel Madera.	Campaña de Difusión en el Plantel Madera considerando los 3 videos elaborados y 13 infografías de las conductas actualizadas contenidas en el código de conducta.	Que el 100% de los servidores en Plantel Madera conozcan y difundan internamente los 3 videos y las 13 infografías de las conductas contenidas en el Código de Conducta.	15/03/2024	31/12/2024	Joaquín Rafael Márquez Murga y Eneleyda Lozoya González.	Evidencias fotográficas de la Campaña de Difusión en Plantel Madera.
14	Atención a solicitudes y consultas correspondientes al Código de conducta del ICATECH.	Seguimiento por medio de correo electrónico a las solicitudes y consultas realizadas por parte del personal del instituto.	Dar orientación al 100% de las solicitudes que se realicen sobre la interpretación del código de conducta del ICATECH.	03/03/2024	31/12/2024	Jacobo Carlos Burrola y Alberto Jorge García Navarro.	Atención a las solicitudes por medio de correo electrónico con respuesta y seguimiento.
15	Elaboración y presentación de informe anual de actividades 2024.	Elaborar y presentar en el mes de enero el informe de actividades del comité de ética.	Informe de actividades del comité de ética.	01/12/2024	31/12/2024	Luisa Elena García Ruiz	Documento aprobado por oficio y publicación del informe en la página del Instituto.



Chihuahua, Chih., a 26 de marzo del 2024

SFP/SBG/DIGP-UE-214-030-2024

Asunto: Aprobación de Programa Anual de Trabajo

LIC. JACOBO CARLOS BURROLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO
DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
P R E S E N T E.-

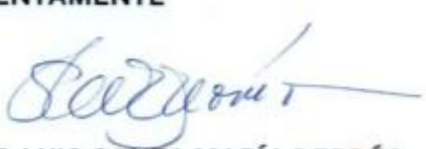
Hago referencia a su oficio **ICT-CE/003/2024** recibido el lunes 25 día de marzo del año 2024, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2024
del Comité de Ética del Instituto de Capacitación y Desarrollo Económico

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta; asimismo quedamos a la espera del programa que habrán de operar para este año 2024, reiterando siempre el apoyo de esta unidad para la revisión y formalización del mismo.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LAE. LUIS SANTA MARÍA DERBÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA


d.m.v.m.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-77-04
www.chihuahua.gob.mx